

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 194 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 07 de julio de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 121-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de junio de 2023, el Informe Nº 1436-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 143-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió entre otros: "DESIGNAR al Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de Adjudicación Simplificada Nº 05-2023-EPS EMAPICA S.A., denominada "Servicio de Limpieza y Desinfección de los Sistemas de Almacenamiento – Reservorios Administrados por la EPS EMAPICA S.A.", el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	CALIDAD
CARLOS ANDRES ESPINOZA TARQUE	21441273	Presidente
PEDRO DARIO ESPINOZA LARA	07927187	Primer Miembro
ROSARIO MILAGROS ALVIAR SOTELO	41332117	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	CALIDAD
ALFONSO LOO ANYARIN	21455489	Presidente
CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE	21465508	Primer Miembro
CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE	47141579	Segundo Miembro

Que, mediante informe Nº 1436-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de junio de 2023, el jefe (e) de la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa que, la integrante del comité de selección Lic. Rosario Milagros Alviar Sotelo, designada entre otros, mediante la Resoluciones de Gerencia General Nº 143-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. al día 23 de junio de 2023 ya no presta servicios a la entidad; y por la necesidad administrativa a efectos de no afectar la continuidad del procedimiento del cual es miembro titular, es necesario la reconfirmación del comité de selección para su conducción; designando como miembro titular a: Carlos Franco Loayza Quispe DNI: 47141579 y como miembro suplente a: Sheyla Elva Ramirez Fuentes DNI: 72723062;

Que, a través del Informe Nº 121-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que, teniendo en cuenta lo informado por la jefatura de Logística y Control Patrimonial, recomienda actualizar la resolución gerencial, conforme al siguiente detalle:

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	Nº DE RESOLUCIÓN	MIEMBROS
AS-SM-5-2023-EPS EMAPICA S.A-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO – RESERVORIOS ADMINISTRADOS POR LA EPS EMAPICA S.A.	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 143-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.	MIEMBRO TITULAR: CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE DNI: 47141579 MIEMBRO SUPLENTE: SHEYLA ELVA RAMIREZ FUENTES DNI: 72723062



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 194 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, el numeral 4.8 del artículo 44° del Reglamento, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley), establece que: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"

Por las consideraciones expuestas, y al amparo del Reglamento de la Ley, resulta necesario que vía acto resolutivo se reconforme el comité de selección designados a través de la resolución de Gerencia General N° 143-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. por cese en el servicio de un miembro titular;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de

Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-EPS EMAPICA S.A., denominada "Servicio de Limpieza y Desinfección de los Sistemas de Almacenamiento – Reservorios Administrados por la EPS EMAPICA S.A.", aprobada por resolución de Gerencia General N° 143-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de mayo de 2023; quedando el Comité integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
CARLOS ANDRES ESPINOZA TARQUE	21441273	Presidente
PEDRO DARIO ESPINOZA LARA	07927187	Primer Miembro
CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE	47141579	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
ALFONSO LOO ANYARIN	21455489	Presidente
CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE	21465508	Primer Miembro
SHEYLA ELVA RAMIREZ FUENTES	72723062	Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Selección se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función del que tuvieron conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Los integrantes del Comité de Selección son solidariamente responsables de la actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias; y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 104 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección designados en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHECA
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.